



Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires

Observación manifestación. 21/01/2026

Informe preliminar.

Ficha técnica

Lugar: Plaza del Congreso y alrededores.

Hora de inicio de la observación: 14.30 horas.

Hora de finalización de la observación: 18:30 horas

Convocantes: Organizaciones de personas jubiladas, acompañadas por agrupaciones políticas, sindicales y movimientos sociales.

Método de observación: mixta (observación directa y monitoreo de medios en tiempo real)

Breve descripción del operativo

Antes del comienzo de la manifestación, el Congreso de la Nación se encontraba vallado, la circulación por Hipólito Yrigoyen y Avenida Rivadavia se encontraba clausurada a la altura de Avenida Entre Ríos/Callao, por donde sí circulaban vehículos. El operativo involucró a la Policía Federal Argentina (PFA), Prefectura Naval Argentina (PNA), Gendarmería Nacional Argentina (GNA), Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA) y Servicio Penitenciario Federal, que se encontraron siempre detrás del vallado.

Por su parte, había presencia de la Policía de la Ciudad en calles adyacentes, tanto con sus divisiones de chalecos celestes como su infantería con equipamiento antidisturbios: cascos, chalecos, escudos, bastones, protectores de brazos y piernas, aerosoles de gas pimienta y escopetas.

En las observaciones previas se pudo constatar presencia de carros hidrantes de las distintas fuerzas y motos de la Policía de la Ciudad.

Antes de las 16hs, un policía de la Ciudad que tendría el rango de subcomisario y no era parte originalmente del operativo, luego de intentar identificar a dos personas manifestantes, atacó y tiró al piso a una persona en muletas que se acercó a preguntar sobre la averiguación de identidad en curso.



A partir de allí, se produjeron empujones, el policía en cuestión junto con agentes de chaleco celeste se refugiaron en el edificio Ricardo Alfonsín sobre Rivadavia, y la infantería de la Ciudad avanzó sobre los manifestantes, reprimiendo con golpes y gas pimienta – arrojado a corta distancia y apuntando en varias ocasiones directamente a la cara de las personas.

A raíz de esa situación, una mujer fue herida considerablemente, producto de haber sido apretada fuertemente contra una puerta de hierro por la policía. El CEPA y observadores de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad también fue agredido cuando se dispuso a rodear a la mujer en el piso mientras era atendida.

La circulación vehicular sobre Avenida Rivadavia fue cortada luego de estos hechos.

Al momento de dar una vuelta a la Plaza del Congreso, la Policía de la Ciudad desplegó cordones para que las personas no avanzaran por Avenida de Mayo y acompañó la movilización en gran número.

Características de la manifestación

La concentración y movilización frente al Congreso de la Nación incluyó la realización de semaforazos sobre Avenida Rivadavia.

La actitud de los manifestantes fue pacífica en todo momento, salvo por los hechos derivados del ataque policial a una persona con discapacidad antes descripto.

Las personas manifestantes fueron entre 100 y 300 y también dieron una vuelta a la Plaza del Congreso.

Al igual que en otras oportunidades, hubieron cánticos y consignas contra el gobierno nacional y la policía.

Personas heridas

Como se describió, una mujer fue herida considerablemente, fue atendida en primer lugar por el CEPA, luego en una posta sanitaria y más tarde derivada al Hospital Ramos Mejía con aparentes fracturas (cabe mencionar que la ambulancia del SAME tardó más de una hora y media).

Además, otras siete personas fueron atendidas por el CEPA con lesiones producidas por los gases y golpes recibidos.

No hubo personas detenidas.



Conclusiones

- 1.- Se registró un despliegue excesivo de las fuerzas de seguridad, tanto federales como locales, frente a la magnitud y las características de la manifestación.
- 2.- Las fuerzas, Policía de la Ciudad en este caso, ejercieron una violencia ilegítima y desproporcionada sobre las personas manifestantes, incluyendo personas con discapacidad y personas adultas mayores; además empujaron y maltrataron a observadores de organismos de derechos humanos y personal del Cuerpo de Evacuación y Primeros Auxilios (CEPA) cuando se disponían a atender a una persona herida.
- 3.- Fue el accionar violento de un agente en particular de la Policía de la Ciudad lo que produjo disturbios posteriores.